

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 17 de junio de 2025

Comisión de Asuntos Migratorios realiza foro sobre la integración de personas migrantes en México

- El objetivo, abrir un espacio de diálogo técnico, político, plural e incluyente para identificar las reformas que se legislarán: diputado Castillo López

La Comisión de Asuntos Migratorios, que preside la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones México (OIM), realizaron en la Cámara de Diputados el foro legislativo “Legislación y migración: abriendo vías para la integración de personas migrantes en México”, en el que participaron representantes del sector privado, académico, funcionarios de organismos internacionales y de la sociedad civil.

Al dar la bienvenida, el diputado Eduardo Castillo López (Morena) afirmó que el foro tiene como objetivo abrir un espacio de diálogo técnico, político, plural e incluyente, donde se identifiquen desde distintas trincheras qué reformas se legislarán, ampliar vías regulares de migración, facilitar la regularización de la migración, eliminar barreras para la contratación formal de las personas migrantes y, sobre todo, promover esquemas de integración laboral, espacios dignos, sostenibles y acordes a las necesidades del país.

Recalcó que con el respaldo técnico de la OIM y con voluntad política se podrá avanzar hacia un nuevo pacto político legislativo, pues aseguró que las mesas de trabajo y paneles aportarán insumos valiosos para una construcción colectiva. Por ello, los exhortó a que sea un espacio franco, respetuoso y propositivo donde se pueda escuchar y debatir, porque lo que México y la migración necesitan es una regularización.

Aclaró que estos espacios de diálogo e intercambio de ideas y propuestas no es solo un desafío administrativo o jurídico, sino una responsabilidad técnica y una oportunidad histórica ante los tiempos de transformación profunda que vive México, pues ya no es un país nada mas de origen, también es de tránsito y actualmente de retorno.

Lo que esto exige, dijo, es actualizar nuestro marco normativo y nos convoca a poner en el centro a las personas migrantes sobre todo como sujetos de derecho pero también de agentes del desarrollo, y en esto el Poder Legislativo tiene un papel estratégico, pues las leyes y reformas que promueve no son simples documentos jurídicos, sino herramientas vivas que deben adaptarse a las nuevas dinámicas para proteger a los más vulnerables y abrir oportunidades donde no las hay.

Por su parte, Jeremy Mac Gillivray, jefe de Misión Adjunto de la OIM México, consideró este momento como clave para realizar el evento, toda vez que el tema de la migración sigue siendo muy complejo, pues cada año se habla de cifras récord de personas transitando por Centroamérica, cruzando México y muchas de ellas tratando de llegar a Estados Unidos.

Destacó que de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Migración, el año pasado se registraron 1.2 millones de aprehensiones de personas migrantes en situación irregular, y este año se tienen datos de que las cifras han disminuido en la región, en México y en toda la zona sur de Estados Unidos.

Sin embargo, comentó que siguen existiendo retos en el fenómeno migratorio, toda vez que muchas personas que buscaron llegar a Estados Unidos se han quedado en México, pues ven a nuestro país muy atractivo y se ha convertido en una alternativa para los migrantes que ya no buscan cruzar la frontera norte.

Ante ello, indicó que México tiene una gran oportunidad de ofrecer alternativas a estas personas, pues conversando con autoridades del sector laboral, las diferentes cámaras y el sector privado, hay una gran necesidad de mano de obra de 1.5 millones de vacantes a nivel nacional.

“Y si se quiere ver por el tema de seguridad, la migración se ha convertido en un negocio para los cárteles de la droga, de manera que si este fenómeno se sigue dando de manera irregular, al final se estará beneficiando al crimen organizado”, enfatizó.

Conversatorio 1: Perspectivas parlamentarias: experiencia desde el terreno

La diputada Maribel Solache González (Morena) puntualizó que se debe humanizar la migración al interior del Poder Legislativo, y señalar que ningún ser humano es ilegal ni en México, Estados Unidos y en ningún país del mundo. Mencionó que se tiene que hablar de una reforma migratoria desde México y esto mostraría nuestra humanidad al hacer permisos de trabajo.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda (Morena) comentó que en Tapachula no existe una frontera, solo una línea en la que hay un tejido social y económico que se mueve todos los días con personas buscando mejorar sus condiciones de vida, a pesar de las limitaciones y del recurso que no les alcanza. Destacó que es necesaria una política donde realmente se busquen soluciones y se actúe de inmediato, porque de esa manera se podrá atender a los migrantes sin importar su nacionalidad.

También de Morena, la diputada Sandra Beatriz González Pérez aseveró que el tema de la migración se tiene que abordar de manera transversal. Escuchar las historias de menores y adultos es un tema importante y no debe ser solo de unos cuantos. Enfatizó que las leyes ahí están, pero hay que darle vida, porque cada voz cuenta en los tratados internacionales firmados por México.

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN) señaló que derivado de la visita a Tapachula, Chiapas, al río Suchiate y a la frontera con Guatemala, queda claro que hay muchos retos en materia migratoria que se deben atender desde la agenda legislativa. Planteó la necesidad de hacer un parlamento abierto donde todos los involucrados en el tema puedan estar presentes, y abundó que la Comisión tiene una iniciativa para fortalecer la seguridad y protección civil en las estaciones migratorias.

Del PRI, la diputada Nadia Navarro Acevedo expuso que como legisladoras y legisladores se debe asumir el compromiso para incidir en este problema y en las condiciones en que se encuentran las caravanas de migrantes, para generar oportunidades y políticas públicas que ayuden a los jóvenes, niños, niñas, y personas que hoy están en la frontera sin certeza jurídica, protección y, sobre todo, expuestos al crimen organizado.

Conversatorio 2: Enfoque y acciones para la ampliación de vías regulares y la integración laboral de personas migrantes en México

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca (Morena) aseguró que actualmente se lleva a cabo una lucha para integrar a los migrantes y a los residentes en Estados Unidos a una libre movilidad humana y a una vida laboral a la que tienen derecho, y en esta medida las posibilidades se abren, lo demás son trámites de los países por los que transite una persona.

Aclaró que las y los legisladores deben contribuir para contar con una Ley de Movilidad Humana, sin importar las razones por las que se tenga que migrar y, en este caso, México tiene que dar el ejemplo.

La oficial nacional de Vías Regulares, Desarrollo y Enlace de la OIM, Andrea Ramírez Rentería, indicó que México debe reconocer que tiene algunas limitaciones en los mecanismos para regularizar a los migrantes y eso conlleva a una serie de retos para brindarles atención, como la falta de acceso a servicios, obtención de

documentación e inclusión financiera.

Alejandra Arellano González, asociada senior de Proyecto en la Unidad de Migración Laboral de la OIM, resaltó la urgencia de contar con una legislación que se adapte a todas las necesidades de vulnerabilidad por las que atraviesan los migrantes, en virtud de que existen pocas formas para acceder a las ofertas de trabajo y solo se dan para aquellas personas que ya estuvieron en México.

La maestra Karina Blanco Ochoa, directora de Vías de Migración Laboral Emerson Collective, expuso que hablando de oportunidades, el talento migrante no supone una amenaza para el mercado laboral mexicano, “hay trabajo para todos”. Precisó que actualmente el mercado informal en el país es del 54.5 por ciento, lo que significa que en México existe una gran oportunidad para avanzar en la inclusión de más personas en el sector formal.

Panel 1: Propuestas legislativas para la integración laboral de las personas migrantes

La diputada Sandra Beatriz González Pérez (Morena) mencionó que existen obstáculos normativos y jurídicos, como la burocracia, por lo que es importante contar con un diálogo permanente, revisar las leyes y los tratados para que se conviertan en oportunidades hacia las personas migrantes que llegan al país. Mencionó que se estará abierto a escuchar propuestas que permitan acoplar la legislación a los nuevos desafíos y verlos como una oportunidad para diseñar una ruta clara de integración laboral.

A su vez, la senadora Beatriz Mojica Morga (Morena) dijo que el fenómeno migratorio trae muchas oportunidades, pero se tiene que ver desde el ámbito local, hacer un cambio en muchas leyes para atender este fenómeno. Demandó claridad en torno al fenómeno migratorio, ya que México no es la opción para quedarse a vivir y, en ese sentido, se deben generar incentivos y capacitación para los migrantes.

José Roberto Ramírez Cruz, diputado del PVEM, destacó la importancia de desarrollar alianzas estratégicas para lograr los objetivos, ya que para enfrentar los retos actuales se debe dar solución a un problema multifactorial, realizando una sinergia entre todos los actores, autoridades, la población migrante, que ha sido vista por muchos años como objetos y no como sujetos de derecho, por lo que hay que humanizar la migración.

Fernando Coronel Landa, director de Enlace Legislativo del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), resaltó que a partir del pasado 10 de febrero arrancó el programa “México te Abraza”, y generó una sinergia importante, en coordinación con distintos organismos empresariales. Mencionó que los incentivos son importantes ya que generarían mecanismos más eficaces con las autoridades y fortalecería el reconocimiento para los migrantes a su contratación.

José Mario Sánchez Soledad, presidente del Comité de Migración de Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Nacional, manifestó que el principal obstáculo que se tiene es que no se cuenta verdaderamente con la información suficiente para tomar decisiones. Necesitamos, señaló, políticas para los migrantes, ya que existen muchos aspectos como: mexicanos retornados, reacreditación de estudios para los migrantes, los que se quieren ir del país, los desplazados, los migrantes legales, para con ello ser incluyentes, claros y transparentes.

Panel 2 : Oportunidades legislativas para la ampliación de vías regulares para la migración

En su intervención, Sergio Vázquez, especialista en Política Migratoria (OIM), comentó que este panel y la intervención de las y los participantes refuerzan la idea de que las oportunidades legislativas son necesarias para la ampliación de vías regulares sobre la migración. “Las dinámicas migratorias actuales exigen una visión renovada, es momento de proponer, diseñar e implementar reformas que garanticen los derechos de las personas migrantes”.

La diputada Tey Mollinedo Cano (Morena), presidenta de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, señaló que no se pueden legislar los temas fronterizos si no se ven desde un ángulo regional, pues los límites del país, al norte y al sur, tienen necesidades completamente distintas y se deben analizar de manera diferenciada, atendiendo a la realidad de cada una para generar ordenamientos que permitan realmente abordar sus problemas.

Melissa Vértiz Hernández, secretaria técnica del Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, señaló que la política migratoria y asilo en México debe trasladarse y transformarse hacia una política de integración. “Desde nuestro grupo estamos empezando a trabajar en algunas ciudades de la República para impulsar reformas en los marcos normativos, porque algunos ni siquiera toman en cuenta el tema migratorio”.

Sergio Luna Cuatlapatzí, consejero ciudadano del Instituto Nacional de Migración y director del albergue para personas migrantes “La Sagrada Familia”, en Apizaco, Tlaxcala, expresó que existen vacíos legales y falta de armonización, donde la normativa y la práctica administrativa contradicen el marco constitucional. Además, la Ley de Migración tiene restricciones, pues los criterios para acceder a las condiciones de estancia regular son limitados y discrecionales.

Clausura

Al dar el mensaje de clausura, la diputada Rose Irene Urbina Castañeda agradeció a todos quienes participaron en este foro, en seguimiento a una visita a territorio realizada a Tapachula, Chiapas, y que gracias a esto hoy se esté volteando a ver a la frontera sur.

Agradeció la realización de este foro, y exhortó a las y los participantes a seguir trabajando juntos. Que esta visita que hoy está dando frutos tenga finalmente grandes resultados para todas las personas, incluyendo a quienes están llegando a nuestro país por la razón que sea.

En su oportunidad, el oficial nacional del Programa y Enlace Político de la OIM, Eli Cruz, quien fungió como moderador, agradeció a la Comisión de Asuntos Migratorios y a todas y todos los que participaron en este encuentro, porque con sus voces enriquecieron este espacio y aportaron experiencias que permiten reflexionar cada vez más sobre la migración.

Aprueba Comisión incluir concepto de electromovilidad en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

- El dictamen favorece la transición energética y permite actuar frente al cambio climático: diputada Patricia Mercado

La Comisión de Movilidad, presidida por la diputada Patricia Mercado Castro (MC), aprobó con 18 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto que adiciona los artículos 3 y 7 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para incluir la definición de electromovilidad e integrar a las secretarías de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial.

Se entenderá por electromovilidad los sistemas de transporte terrestre basados en vehículos ligeros y pesados con un sistema de tracción eléctrica o sistema híbrido que toman energía de un sistema de suministro eléctrico y que se utilizan para transportar personas o bienes materiales.

Mercado Castro recordó que se había aplazado esta discusión en espera de la aprobación del nuevo marco jurídico en materia energética, a efecto de elaborar un dictamen armonizado y actualizado, pues la nueva Ley del Sector Eléctrico introduce el concepto de electromovilidad.

La finalidad, subrayó, es armonizar la definición de electromovilidad o movilidad eléctrica en el artículo 3 de la Ley General para asegurar la congruencia del nuevo marco, así como la incorporación de las secretarías de Energía y de Medio Ambiente como integrantes permanentes en el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial.

Expuso que integrar a las secretarías en el Sistema representa una oportunidad para contar con mecanismos de coordinación, desde la innovación tecnológica aplicada a la generación de fuentes alternativas de energía para el sector transporte. “Con el dictamen, se fortalece la colaboración interinstitucional en el Gobierno Federal, lo que favorece una planeación adecuada de la movilidad dirigida a la transición energética y actuar frente al cambio climático”.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela (PAN), promovente de la iniciativa, recordó que uno de los grandes desafíos en materia de medio ambiente tiene que ver con la movilidad y con el transporte; es decir, en la manera como nos desplazamos, dado que muchos estudios coinciden en que diversas ciudades del país exceden las normas en materia de medio ambiente y lo atribuyen al transporte como una de las principales afectaciones al mismo.

Recordó que en 2003 se presentó la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica y se empezó a hablar de transición hacia movilidad eléctrica en materia de transporte público sobre una red de infraestructura que se necesita impulsar en México para la electromovilidad y que la ciudadanía pueda acceder a vehículos eléctricos.

Opinión en sentido positivo sobre armonización

La instancia legislativa avaló con 17 votos a favor su opinión en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Registro Público Vehicular, en materia de

armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz (PAN); se pidió remitirla a la Comisión de Seguridad Ciudadana para dictamen.

La diputada Patricia Mercado señaló que la adecuación de esta Ley contribuirá a materializar el proceso de armonización, ya que constituye una herramienta operativa y tecnológica esencial para dar cumplimiento a los objetivos de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en lo relativo al control vehicular, la prevención del delito y la seguridad vial.

Añadió que la armonización permitirá garantizar la integridad, actualización y protección de la información vehicular, así como fortalecer la gestión y el control en materia de movilidad y seguridad vial. “Son necesarios los ajustes que se proponen, ya que fortalecen la operación, actualización y uso obligatorio del Registro por parte de las autoridades competentes”.

La promovente, diputada Nancy Aracely Olguín Díaz (PAN), mencionó que es importante fortalecer la homologación, que los tres entes de gobierno tengan el acceso y puedan tomar decisiones, así como robustecer las políticas públicas en el tema de movilidad y seguridad vial.

Señaló que el propósito es tener un Registro homologado y único en el que todos tengan acceso y se pueda visualizar la información de todo el registro vehicular del país y fortalecer los requisitos para que los automovilistas y “las y los que manejamos en el país tengamos la certeza de que nuestros documentos y los permisos están en regla”.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, 17 de junio de 2025

INVALIDA LA CORTE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

• Se consideró que las normas invalidadas vulneraban los derechos de las personas con discapacidad, así como garantías relacionadas con la exacta aplicación de la ley, la igualdad y no discriminación

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) resolvió sobre diversas impugnaciones formuladas en contra de disposiciones contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con relación a los derechos de las personas con discapacidad, *La Corte* invalidó los artículos 33, en la porción normativa “incapaces” y artículo 38 en la porción normativa “y las personas con algún tipo de discapacidad” porque concluyó que las disposiciones tienen un impacto en dicho grupo poblacional, mismas que no fueron consultadas de forma previa, libre e informada a pesar de que les asiste dicho derecho conforme a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Además, el Pleno declaró la invalidez de la fracción V del artículo 17, así como del artículo 21, misma fracción, que establecían como requisito para ocupar el cargo de médico o secretario en el Juzgado Cívico, el no haber sido suspendido o inhabilitado para el desempeño de un cargo público. *La Corte* consideró que las disposiciones generaban un trato desigual y excluían de forma desproporcionada a las personas con lo que se contravenía el derecho a la igualdad y no discriminación.

Acción de Inconstitucionalidad 84/2024, promovida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo, demandando la invalidez del Decreto 567 por el que se expide la Ley de Justicia Cívica del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial de la entidad federativa el 27 de febrero de 2024. Resuelto en sesión de Pleno, el 17 de junio de 2025.

Gobernador de Puebla justifica Ley de Ciberseguridad tras críticas

Aldo Uribe

MARTES 17 JUN. 2025 - 07:15 P. M.

El gobernador Alejandro Armenta afirmó que la Ley de Ciberseguridad tiene como fin proteger a la ciudadanía ante el auge de los ciberdelitos.

Tras la ola de críticas que desató la reciente aprobación de la Ley de Ciberseguridad en Puebla, el gobernador Alejandro Armenta defendió este lunes que la norma no pretende limitar la libertad de expresión, sino responder al incremento de delitos digitales en el estado.

En entrevista con medios locales, el mandatario morenista aseguró que la legislación, a la que sectores de oposición y organizaciones civiles han bautizado como 'Ley Censura', busca proteger a mujeres, menores de edad y ciudadanos en general ante riesgos como el robo de identidad, corrupción de menores y trata de personas.

"Lo que se está haciendo es proteger a los niños, a las mujeres, proteger la identidad, que hoy con los ciberdelitos cualquier persona puede manipular su sistema financiero", argumentó Armenta, tras recordar que Puebla ocupa el quinto lugar a nivel nacional en delitos cibernéticos.

El gobernador celebró que el Congreso local haya aceptado su propuesta de abrir foros públicos para revisar el impacto de la legislación, que fue publicada el pasado viernes en el Periódico Oficial del Estado e incluye reformas al Código Penal para tipificar el delito de ciberacoso, con sanciones de hasta tres años de prisión.

"El espíritu del legislador nunca es generar un limitante a las libertades. Si en el proceso existe alguna posibilidad de enriquecimiento de la ley, estoy seguro de que los diputados van a enriquecerla", expresó.

Armenta calificó la norma como una medida *"vanguardista"* frente a los desafíos digitales de la actualidad y afirmó que el análisis técnico y científico de la legislación continuará en diálogo con diversos sectores sociales.

Por su parte, la titular de la Fiscalía General del Estado, Idamis Pastor Betancourt, respaldó la aprobación de la reforma al argumentar que numerosos casos de ciberacoso no podían ser perseguidos por la falta de una figura legal específica.

La presidenta del Congreso local, Laura Artemisa García Chávez, anunció que los foros ciudadanos iniciarán este jueves. Aseguró que el Poder Legislativo está abierto a realizar ajustes, siempre que estén fundamentados.

A nivel federal, la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, también se pronunció a favor de revisar la nueva ley con participación de periodistas, padres de familia y especialistas.

Críticas por ambigüedad y posibles excesos

Pese a los argumentos del gobierno poblano, organizaciones como Artículo 19 y Sociedad Civil México han advertido que la ambigüedad en términos como "insulto" y la severidad de las sanciones podrían abrir la puerta a abusos y criminalización de la crítica en redes sociales.

Estas preocupaciones se amplifican luego de que la reforma fuera aprobada el 12 de junio en un proceso considerado de *"fast track"* por partidos de oposición, con 35 votos a favor —principalmente de Morena y aliados—, cinco en contra y una abstención.

"Esta ley puede ser utilizada para acallar a activistas, periodistas o ciudadanos que critiquen al gobierno", advirtió Artículo 19, al recordar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos establece que la libertad de expresión protege discursos que pueden resultar ofensivos, siempre que no inciten a la violencia o al odio.

Propone diputado del Valle que obras sean evaluadas para saber su costo-beneficio

Esta propuesta es para que se transparente e informe a la ciudadanía sobre el impacto de las obras públicas financiadas con deuda estatal o municipal.

Gil Reyes

Para que se **transparente e informe a la ciudadanía** sobre el impacto de las **obras públicas** financiadas con **deuda estatal o municipal**, en el **Congreso del Estado** se presentó una iniciativa que propone la obligatoriedad de realizar una evaluación de **costo-beneficio para estos proyectos**.

La propuesta busca garantizar que las **obras generen beneficios sociales y ambientales**, para que se asegure que los **recursos públicos** sean utilizados de manera responsable y que los proyectos realmente contribuyan a mejorar la calidad de vida y al **cuidado del medio ambiente**.

El diputado **Omar del Valle Colosio, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**, detalló que la iniciativa que plantea tiene como intención modificar la **Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora**, para exigir que todas las obras financiadas con deuda sean sometidas a una evaluación que acredite su **impacto social positivo** y los **beneficios ambientales** que pueden generar.

Esta medida pretende **promover una gestión pública más eficiente** y consciente de los **desafíos ecológicos** que enfrenta la entidad, señaló, aunado a que dará **más certeza a la sociedad** al saber en qué se invierten los dineros.

Al tratarse de **proyectos públicos**, al ser **financiados con deuda**, se pretende que realmente tengan un **impacto positivo en la comunidad** y respeten el **entorno natural**, sin embargo los proyectos que sean destinados a atender emergencias derivadas de desastres naturales quedarán exentas de esta evaluación, dada la **urgencia de tales intervenciones**.

El **último crédito autorizado** por el poder **legislativo al Ejecutivo Estatal** fue el de 2 mil millones de pesos, que sigue ejerciéndose para la **rehabilitación de vialidades en Hermosillo** y otros municipios, así como la mejora de infraestructura como es **la Cineteca**, entre otras acciones.

Ese recurso fue aprobado en 2023 y se empezó a **ejercer en el presupuesto 2024**, donde en el caso de esta capital quedan pendientes obras como la **modernización de la avenida No Reección**.

La **Comisión de Hacienda** será la encargada de **analizar a fondo la iniciativa** y emitir un dictamen sobre su viabilidad, por lo que de ser aprobada, esta reforma podría establecer un nuevo precedente en la **administración pública del estado**, donde se prioricen **proyectos que equilibren desarrollo y sostenibilidad**, indicó.

Aprueba Congreso de Colima penalizar violencia digital con IA

Juan Carlos Flores, corresponsal

17 de junio de 2025 20:50

El congreso de Colima, por unanimidad, aprobó esta mañana una iniciativa para modificar el Código Penal y tipificar como delito el uso de la inteligencia artificial para modificar imágenes o video con fines de humillación o denigración.

La diputada de Morena, Dulce Huerta Araiza, impulsora de la propuesta, señaló que el delito de violencia digital será penalizado a quién haciendo uso de la Inteligencia Artificial, manipule imágenes, audios y/o videos, de una persona con el fin de crear hechos falsos con apariencia real de índole sexual o con fines lascivos, con el objeto de exponer, distribuir, difundir, transmitir, reproducir, comercializar, intercambiar, almacenar y/o compartir a través de cualquier medio, ya sea digital o físico, sin consentimiento expreso y voluntario de la persona pasiva.

A la persona responsable de realizar dicha conducta se le impondrá una pena de prisión de cuatro a cinco años.

La reforma también contempla que en caso de que la víctima de este delito sea menor de dieciocho años de edad, la pena aumentará de dos a cuatro años.

La diputada morenista agradeció el respaldo de todos los diputados, pues “se da un paso más para la defensa de los derechos de las mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes en contra de la violencia y con ello, Colima se convertiría en el segundo estado en avanzar en la materia”.

Colima es el segundo estado en la República en penalizar este delito luego de que el congreso de Baja California Sur hiciera lo propio en enero de este año.

Rechaza Parlamento español iniciativa de la derecha contra reforma del PJ en México

Armando G. Tejeda, Corresponsal

17 de junio de 2025 09:05

Madrid. Por 19 votos en contra y 17 a favor, la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento español rechazó una proposición no de ley (PNL) presentada por el derechista Partido Popular (PP), en la que se instaba al gobierno español, presidido por el socialista Pedro Sánchez, a que alzara la voz ante el Estado mexicano por la reciente reforma del poder judicial, en la que votaron masivamente 13 millones de ciudadanos de nuestro país.

Detrás de esta propuesta está el PP y la estrecha relación que mantiene con el ex presidente de México Felipe Calderón, quien en sus últimas apariciones públicas ha asegurado que México se “aproxima a una dictadura” o a un “régimen totalitario”.

El ex presidente Calderón impulsó desde la sombra esta propuesta parlamentaria en la que se pretendía que el Parlamento español, previa votación en la Comisión de Asuntos Exteriores, se inmiscuyera en la soberanía de otro país, en este caso México, para recriminarle una reforma de sistema de justicia. Algunos grupos parlamentarios, como la coalición de izquierdas Sumar, fueron más allá y señalaron directamente a la “connivencia” de los ex presidentes Ernesto Zedillo y Calderón con las derechas españolas, incluido la extrema derecha y fascista de Vox, para impulsar esta propuesta.

Pero la votación contó con el rechazo mayoritario de la Cámara y sólo fue respaldada por el PP y por Vox, mientras que votaron en contra el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Sumar, Podemos, el Partido Nacionalista Vasco (PNV), Eh-Bildu, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y Junts per Catalunya (JxCat).

Este rechazo mayoritario supuso un varapalo político para las derechas españolas, pero también, en la sombra, al ex presidente Calderón, quien vive en Madrid desde el 2022, precisamente cuando se iniciaron las investigaciones y el proceso judicial contra el que fuera su mano derecha en la “lucha contra el narcotráfico”, el ex secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna, juzgado por sus vínculos al crimen organizado en un tribunal de Nueva York,

La diputada del PP, Cristina Abades, explicó así la iniciativa: “Son demasiados los países que requieren que los miremos con lupa, algunos de ellos son Cuba, Nicaragua, Venezuela y Colombia. Pero hoy, en esta iniciativa, hablamos concretamente de México, un país con el que compartimos mucho más que una historia común. Lo que está ocurriendo en ese país hermano con la reciente reforma judicial aprobada por el gobierno de Claudia Sheinbaum no puede ni debe pasar desapercibido.

Esta reforma que propone la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros de la Corte Suprema supone un ataque directo a la independencia judicial. Y lo digo con claridad, cuando los jueces están sometidos al vaivén electoral y al poder político de turno dejan de ser garantes de la ley para convertirse en instrumentos del Ejecutivo. Eso no es democratizar la justicia. Eso es polarizarla y politizarla”.

Desde Podemos, el diputado Javier Sánchez Serna, aseguró que “estamos frente ante una nueva injerencia de la derecha española a la democracia mexicana. Una derecha española que ahora pone el grito en el cielo ante la posibilidad de que el pueblo mexicano pueda elegir democráticamente a su poder judicial pero que callaba cuando ese poder judicial defendía unos intereses claramente de clase y ajenos a la soberanía del pueblo, cuando liberaba narcotraficantes y políticos delincuentes e impedía que los magnates deudores pagaran todo lo que debían al pueblo mexicano”.

El diputado de Sumar Gerardo Pisarello explicó por su parte que “e increíble pero las derechas españolas, amigas de Felipe Calderón y Ernesto Zedillo, insisten en hacer el ridículo en México, esta vez a propósito de la elección de miembros del poder judicial porque no toleran que un país como México haya decidido democráticamente separar al poder judicial del poder económico para que pueda amparar al conjunto del pueblo y no a la minoría más rica y

privilegiada. ¿Qué modelo judicial preferirían las derechas españolas amigas de personajes probadamente corruptos y vinculados al narcotráfico, como Zedillo o Calderón?

Aquí tenemos el caso de Vox, que no se cansa de elogiar los tiempos de Franco o al PP de Aznar y de Ayuso que no se cansaron de criticar el modelo judicial del Presidente López Obrador. No tienen ninguna autoridad y lo hacen ahora por colonialismo, racismo y clasismo. No van a conseguir doblegar al pueblo de México, que se ha colocado a la vanguardia de un debate que es imprescindible para el mundo entero”.

Congreso entrega 27 contratos diarios bajo adjudicación directa

El análisis de las contrataciones públicas realizadas por el Congreso evidencia serias deficiencias de transparencia de la información.



Salón de sesiones de la Cámara de Diputados. CORTESÍA

Por: **Rolando Ramos**

Publicado: 17.06.2025 - 23:56 Actualizado: 17.06.2025 - 23:56

El Poder Legislativo federal otorgó, entre 2018 y 2024, 70,836 contratos de adquisiciones, servicios y obras públicas; comunicación social; honorarios; arrendamientos, y asignaciones, convenios y concesiones por un monto de 35,734.1 millones de pesos, informó la asociación civil Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

“Las contrataciones del Congreso de la Unión siguen ocurriendo en esquemas sin competencia real y con un alto porcentaje de adjudicaciones directas, por dedazo”, cita el reporte Las contrataciones públicas en la Cámara de Diputados y de Senadores de 2018 a 2024. Poder, opacidad y discrecionalidad.

Refiere que el “fenómeno” del método de adjudicación directa ya había sido detectado en el caso del Poder Ejecutivo Federal —ocho de cada 10 contratos se entregan así— “al menos durante la última década”.

Del total de contratos, detalla, ambas cámaras legislativas otorgaron, en promedio, 27 diarios por 13.8 millones de pesos.

“Para el caso de la Cámara de Diputados, esto representa un gasto promedio de 6.8 millones de pesos y 15 contratos entregados cada día, mientras que para el Senado de la República implica un ritmo de 6.9 millones de pesos repartidos en 12 contratos diarios”.

Casos extremos

“Al identificar 18,167 de los 70,836 contratos que registran información sobre el tipo de procedimiento y que fueron otorgados entre 2018 y 2024, destaca que la adjudicación directa se utilizó, en promedio, para 81.2% de los contratos de la Cámara de Diputados (por un monto de 8,642.4 millones de pesos), mientras que en el Senado de la República este método de asignación directa de contratos se utilizó en 90.7% de los casos”.

De acuerdo con el documento de 165 páginas, en 2020 se alcanzó la cifra más alta de contratos por adjudicación directa del periodo referido: 94% en el Senado y 88% en la Cámara Baja, y enfatiza que “hay casos extremos, como los contratos de comunicación social y publicidad, donde el 100% se otorgó” por dicho método.

Proponen 36 h de arresto para franeleros

Jefa de Gobierno, Clara Brugada, presentó sanciones contra quienes aparten lugares para autos en la capital del país, así como alternativas para no excluirlos



Un franelero carga un trafitambo para apartar un lugar, en 2021. Foto: Cuartoscuro

Por: [IVAN ORTIZ](#)
17/06/2025 14:32:08

La Jefa de Gobierno, **Clara Brugada Molina**, presentó una iniciativa para sancionar con 36 horas de arresto a aquellos franeleros que intimidan a automovilistas y motociclistas para obtener un pago para permitirles estacionarse en la vía pública o para cuidar sus vehículos.

En conferencia, la mandataria aclaró que el objetivo de la propuesta no es criminalizar ni erradicar esta práctica, sino evitar la comisión de delitos.

“**Estas prácticas ya no pueden ser toleradas** en la [Ciudad de México](#). Estamos proponiendo que la ley de cultura cívica contemple una sanción de **arresto** inmutable por 36 horas, a las personas que exijan, coaccionen o intimiden de cualquier manera a una persona para obtener un pago por vigilar, estacionar, cuidar o asear vehículos», declaró la mandataria capitalina.

Brugada enviará iniciativa al Congreso de la CDMX

La morenista anunció que enviará la iniciativa al Congreso de la Ciudad de México, junto con un conjunto de propuestas para atender las causas de la problemática, como el brindar oportunidades laborales a este sector social.

“Algunas personas han sido excluidas de empleos formales o enfrentan condiciones de pobreza, desigualdad o precariedad. [...] **Sí habrá aumento de sanciones**, normas, afinar las leyes, pero **también es necesario dar alternativas**, ofrecer opciones para evitar caer en estas conductas”, explicó al respecto.

En la Ciudad de México, las secretarías de Trabajo y de Desarrollo Económico trabajan en un programa para brindar oportunidades para **franeleros**, que será anunciado en breve.

Para Rodrigo Llanos, joven de 30 años, es necesaria la regulación de franeleros, pues convive con ellos todos los días, desde que sale de su casa, en Ciudad Azteca, en el Estado de México, hasta que llega a su trabajo como ejecutivo en una empresa de inclusión LGTBTTIQ+, ubicada en la capital mexicana.

“Sobre la Roma-Condesa de un lado hay parquímetros, pero del otro no. Ahí siempre está lleno de franeleros que te quieren cobrar un montón para estacionarte. Cerca de mi casa hay una mafia de franeleros que están violentando a la gente para conseguir dinero al limpiarte los vidrios”, dijo a La Razón.

En sus traslados, sobre una incorporación a la Avenida Oceanía, el joven explicó que hay otro grupo de franeleros que “te violentan para darte el paso, como si dijeran: ‘Ahora quiero que a fuerzas me des dinero y si no me das no te dejo avanzar’. Es una especie de extorsión, al final”.

Rodrigo Llanos recordó que, por ejemplo, al asistir a espectáculos en el Estadio GNP Seguros o el Palacio de los Deportes, en la alcaldía Iztacalco, paga entre 400 y 500 pesos a los franeleros de la zona, “pero es la calle, no un estacionamiento público”.

Puntos clave de la estrategia:

Reformas a la Ley de Cultura Cívica:

- Arresto inmutable de 36 horas para quienes cobren o condicionen el estacionamiento en la vía pública.
- Las infracciones podrán ser consideradas delitos como extorsión o amenazas, según el caso.
- Se faculta a la policía para actuar de oficio en casos de flagrancia.

Alternativas laborales:

- Programas de empleo, capacitación y apoyo a proyectos productivos para quienes ejercen estas prácticas por necesidad.

Campaña ciudadana:

- Se lanzará una campaña informativa para concientizar sobre el derecho al espacio público y los canales de denuncia.
- “El espacio público no es mercancía ni privilegio. Es un derecho de todas y todos”, afirmó la mandataria.

Clara Brugada afirma que “pinchazos” en el Metro de CDMX han disminuido

Además, se informó que los casos de “pinchazos” en transporte público han disminuido. La Fiscalía reporta 78 denuncias con lesiones por punción confirmadas, principalmente en el Metro, sin evidencia de delitos graves.

La estrategia incluye coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía para mantener la vigilancia y la respuesta oportuna.